

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986 . 4 25 años, todas las armas contra la

Agresión!

Imprenta Nacional
Tiraje 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡ 12.00

AÑO LXXXX

Managua, Viernes 24 de Enero de 1986.

No. 17

SUMARIO

	Pág.
MINEX	
Acéptase Renuncia	181
Nombramiento	181
Cancelar Nombramiento	181
Cancelar Nombramiento	181
Cancelar Nombramiento	182
Cancelar Nombramiento	182
INAA	
Tarifas de Verano 1986	182
Tarifas de Verano 1986	183
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Registros de Marca	184
Renovaciones de Marca	185

MINEX

Acéptase Renuncia

No. 13

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE
NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia por traslado a otro cargo, al Licenciado **Francisco Javier Chamorro Mora**, Embajador Representante permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del 15 de Febrero próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**, El Ministro del Exterior, — **Miguel D' Escoto Brockman**".

Nombramiento

No. 14

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE
NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Doctora **Nora Astorga Gadea** Representante Permanente de Nicaragua, con rango de Embajador Extraordinario

y Plenipotenciario, ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del 15 de Febrero próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**, El Ministro del Exterior, — **Miguel D' Escoto Brockmann**".

Cancelar Nombramiento

No. 15

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE
NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento por su traslado a otro cargo al comandante guerrillero, comandante **Raúl Venerio Granera**, Agregado Militar Aereo y de Defensa de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América. Efectivo a partir del 30 de Enero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**, El Ministro del Exterior, — **Miguel D' Escoto Brockmann**".

Cancelar Nombramiento

No. 16

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE
NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento por su traslado a otro cargo al comandante guerrillero, comandante **Raúl Venerio Granera**, Consejero Militar, Aereo y de Defensa de la Misión Permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos con sede en Washington, D. C., Estados Unidos de América, efectivo a partir del 30 de Enero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La

Agresión" — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, — Miguel D' Escoto Brockmann".

Cancelar Nombramiento

No. 17

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE
NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del señor Sergio Jiménez Zamora, Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República de Bolivia, efectivo a partir del 30 de Diciembre de 1985.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, — Miguel D' Escoto Brockmann."

Cancelar Nombramiento

No. 18

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE
NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento de la señora María del Rosario Zeledón Zeledón, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Bolivia, efectivo a partir del 30 de Diciembre de 1985.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. El Ministerio del Exterior, — Miguel D' Escoto Brockmann".

INAA

Tarifas de Verano 1986

Reg. No. 176 — R/F 874491 — \$ 3,150.00

A C U E R D O

DG - No. 42 - 86

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
(I. N. A. A.),

Considerando:

Que en la mayoría de los sistemas de abastecimiento de Agua Potable de los Departamentos, existen problemas con las fuentes de aprovisionamiento en cuanto a su explotación y que durante el período de verano, es de esperarse que se presente una oferta deficitaria respecto a la demanda, se hace necesario la aplicación de una TARIFA DE VERANO que actuará

como un mecanismo de control del consumo excesivo, lo que permitirá atender la demanda estacional de verano en las diferentes Filiales que operan en los Departamentos del país.

Por Tanto:

De conformidad con las facultades que le confiere su Ley Orgánica del 23 de Octubre de 1979 y su Adición a la misma, que se da en el Decreto No. 17 del 21 de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, publicada en "La Gaceta", Diario Oficial No. 22 del 30 de Enero del mismo año.

Acuerda:

1º—Hacer efectiva a partir de la emisión correspondiente al MES DE ENERO DEL AÑO 1986, las siguientes TARIFAS DE VERANO que regirán para las Filiales comprendidas dentro de los Tipos "A", "B" y "C" por Departamentos, y que afectarán únicamente a la clasificación y rangos de consumo indicados en la misma así:

LA TARIFA DOMICILIAR QUE REGIRA PARA LAS FILIALES COMPRENDIDAS DENTRO DEL TIPO "A" SERA LA SIGUIENTE:

Rangos M ³	Valor por M ³
41 = 50	\$ 20.00
51 = 60	" 26.50
61 = 70	" 37.00
71 = 100	" 54.00
101 = MAS	" 72.00

LA TARIFA DOMICILIAR QUE REGIRA PARA LAS FILIALES COMPRENDIDAS DENTRO DEL TIPO "B" SERA LA SIGUIENTE:

Rangos M ³	Valor por M ³
71 = MAS	\$ 42.00

LA TARIFA COMERCIAL QUE REGIRA PARA LAS FILIALES COMPRENDIDAS DENTRO DE LOS TIPOS "A", "B" y "C" SERA LA SIGUIENTE:

Rangos M ³	Valor por M ³
151 = MAS	\$ 175.00

LA TARIFA GOBIERNO QUE REGIRA PARA LAS FILIALES COMPRENDIDAS DENTRO DE LOS TIPOS "A, B y C" SERA LA SIGUIENTE:

Rangos M ³	Valor por M ³
41 = 50	\$ 35.00
51 = 60	" 53.00
61 = 70	" 78.00
71 = 100	" 105.00
101 = MAS	" 132.00

2º—Las presentes Tarifas de Verano, tendrán una vigencia de CINCO MESES y su aplicación solamente afectarán a los meses de: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL y MAYO del corriente año.

3º—Déjanse vigentes en el Acuerdo DG Nº 35-85, emitido el diecisiete de Julio de 1985, la Escala Tarifaria para los rangos de consumo no afectados por el presente Acuerdo, así como también las Tarifas no comprendidas en este Acuerdo.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis. — “A Veinticinco Años, Todas las Armas Contra la Agresión”. — *Otoniel Argüello Herrera*, Ministro-Director. — INSTITUTO NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (I. N. A. A.)

Tarifas de Verano 1986

Reg. Nº 177 — R/F 874490 — \$3,750.00

A C U E R D O

DG- No. 41-86

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

(I. N. A. A.),

Considerando:

Que la capacidad de la laguna de Asososca es limitada, y pese a las innumerables campañas de ahorro del agua que la Institución ha venido desarrollando en los últimos años para preservar esa capacidad, continúa el consumo excesivo y derroche del vital líquido en algunos sectores de la ciudad, que sumados a los efectos del período de verano y otros factores que limitan asimismo la producción a través de otras fuentes, han provocado la sobreexplotación de la mencionada laguna. Se hace necesario la aplicación de una Tarifa de Verano que actuará como un mecanismo de control y orientada a reducir el consumo de los usuarios tipificados como altos consumidores.

Por Tanto:

De conformidad con las facultades que le confiere su Ley Orgánica del 23 de Octubre de 1979 y su Adición a la misma, que se da en el Decreto Nº 17 del 21 de Enero de 1985, publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial Nº 22 del 30 de Enero del mismo año.

Acuerda:

1º—Hacer efectiva a partir de la EMISION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 1986, las siguientes TARIFAS DE VERANO que regirán para la ciudad de Managua y que afectarán únicamente a la CLASIFICACION Y RANGOS DE CONSUMO INDICADOS EN LA MISMA ASI:

TARIFA “1” — RESIDENCIAL:

Rangos	Valor \$ / 1,000 Glns.
15,001 = 20,000 Glns.	126.00
20,001 = 30,000 ”	196.00
30,001 = 40,000 ”	210.00
40,001 = 50,000 ”	280.00
50,001 = MAS ”	350.00

TARIFA “D”:

Carretera Sur, Kilómetro 8 a Kilómetro 11.5 = Torres Molina No. 1 = Carretera León hasta kilómetro 14.5 = Reparto Moromo = Carretera Masaya, Kilómetro 5 a Kilómetro 8 = Los Robles = Colonial Los Robles = Altamira D’ Este = Las Acacias = Altamira = Bolonia = Reparto San Juan.

Rangos	Valor \$ 1,000 Glns.
15,001 = 20,000 Glns.	161.00
20,001 = 30,000 ”	217.00
30,001 = 40,000 ”	245.00
40,001 = 50,000 ”	315.00
50,001 = MAS ”	385.00

TARIFA “F”:

Carretera a Masaya, Kilómetro 8 a Kilómetro 14 = Las Colinas = El Mirador = Santa Mónica = Altos de Santo Domingo = Las Colinas Sur = Santa María del Lago = Villa Fontana = Planetarium = Carretera Sur Kilómetro 11.5 a Kilómetro 16 = Serranías = Las Jinotepes = Santa María = Monte Fresco = INCAE.

Rangos	Valor \$ 1,000 Glns.
15,001 = 20,000 Glns.	175.00
20,001 = 30,000 ”	245.00
30,001 = 40,000 ”	315.00
40,001 = 50,000 ”	385.00
50,001 = MAS ”	420.00

TARIFA “2” COMERCIAL:

Rangos	Valor \$ 1,000 Glns.
40,001 = 50,000 Glns.	420.00
50,001 = MAS ”	490.00

TARIFA “G” GOBIERNO:

Rangos	Valor \$ 1,000 Glns.
40,001 = 50,000 Glns.	420.00
50,001 = MAS ”	490.00

2º—Las presentes TARIFAS DE VERANO, tendrán una vigencia de CINCO MESES y su aplicación solamente afectará a los meses de: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL y MAYO del corriente año.

3º—Déjanse vigentes en el Acuerdo DG- Nº 34-85, emitido el 17 de Julio de 1985, la escala Tarifaria para los rangos de consumo no afectados por este Acuerdo, así co-

mo también las tarifas no comprendidas en el presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis. — "A Veinticinco Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — *Ottoniel Argüello Herrera*, Ministro-Director. — INSTITUTO NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (I. N. A. A.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros de Marcas

Reg. No. 4249 — R/R 683058 — Valor \$75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Syntex Corporation, Panameña, Solicita Registro Marca Fábrica:

"GARDRIN"

Clase 5

Presentada: 23 Mayo 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4250 — R/F 683059 — Valor \$75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Sandoz S. A., (Sandoz AG., y Sandoz Ltd.), Sueca, Solicita Registro Marca Fábrica:

"SANDOFAN"

Clase 5

Presentada: 10 Mayo 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4251 — R/F 683062 — Valor \$75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Zyma S. A., Suiza, Solicita Registro Marca Fábrica:

"SABIDAL"

Clase 5

Presentada: 5 Septiembre 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4252 — R/F 683063 — Valor \$75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Unión Carbide Agricultural Products Company, Inc., Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica:

"PREP"

Clase 1

Presentada: 15 Mayo 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4253 — R/F 683064 — Valor \$75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Ciba-Geigy A. G., (Ciba-Geigy S. A., Ciba-Geigy Limited), Suiza,

Solicita Registro Marca Fábrica:

"ESTRADERM TTS"

Clase 5

Presentada: 13 Junio 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4254 — R/F 683065 — Valor \$75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Roche International Ltd., Bermuda, Solicita Registro Marca Fábrica:

"ANCARDIX"

Clase 5

Presentada: 17 Junio 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4255 — R/F 683066 — Valor \$75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemana, Solicita Registro Marca Fábrica:

"ORLOFF"

Clase 34

Presentada: 17 Junio 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4256 — R/F 683067 — Valor \$75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Imperial Chemical Industries Plc., Inglesa, Solicita Registro Marca Fábrica:

"LUXIDENT"

Clase 10

Presentada: 21 Junio 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4257 — R/F 683068 — Valor \$75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Imperial Chemical Industries Plc., Inglesa, Solicita Registro Marca Fábrica:

"ODONTOLUX"

Clase 10

Presentada: 21 Junio 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Julio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4258 — R/F 683086 — Valor \$75.00
Dr. José Armando Vásquez, Gestor Oficioso Helene Curtis, Inc., Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica:

"FINESSE"

Clase 3

Presentada: 11 Julio 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Agosto 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4259 — R/F 683087 — Valor \$75.00
Dr. José Armando Vásquez, Gestor Oficioso, Witco Chemical Company Inc., Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica:

"KENDALL"

Clase 4

Presentada: 11 Julio 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Agosto 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4248 — R/F 683004 — Valor \$75.00
Dr. Guy Bendaña apoderado Sumitomo Chemical Co., Ltd., Japonesa, Solicita Registro Marca Fábrica:

"SUMI-ALPHA"

Clase 1

Presentada: 13 Junio 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua
25 Junio 1985. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4228 — R/F 682804 — Valor \$75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Roche International, Ltd., Bermuda, solicita Registro Marca Fábrica:**"ANEXATE"**

Clase 5

Presentada: 22 Abril 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4229 — R/F 682805 — Valor \$75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Warner-Lambert Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:**"SPARKIES"**

Clase 30

Presentada: 10 Mayo 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4230 — R/F 682806 — Valor \$75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Hyundai Motor Company, Coreana, solicita Registro Marca Fábrica:**"MATRIX"**

Clase 12

Presentada: 6 Marzo 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4231 — R/F 682807 — Valor \$75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Carling O'keefe Breweries of Canada Limited, Canadiense, solicita Registro Marca Fábrica:**"BLACK LABEL"**

Clase 32

Presentada: 25 Abril 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4232 — R/F 682808 — Valor \$75.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Beiersdorf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"LEUKOPOR"

Clase 5

Presentada: 25 Abril 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4233 — R/F 682809 — Valor \$75.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Beiersdorf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"LEUKOKREPP"

Clase 5

Presentada: 25 Abril 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4234 — R/F 682810 — Valor \$75.00

Dr. Guy Bendaña, apoderado Roche International Ltd., Bermuda, solicita Registro Marca Fábrica:

"LANEXAT"

Clase 5

Presentada: 10 Mayo 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4235 — R/F 682811 — Valor \$75.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Pharmaceutical International, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"SYNCREO"

Clase 5

Presentada: 10 Mayo 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4536 — R/F 704929 — Valor \$75.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Instituto Farmacológico Colombiano Limitada (Italmex), Colombiana, solicita Registro marca fábrica:

"ULCITAL"

Clase: 5

Presentada: 8 Agosto 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Agosto 1985. — Rosa A. Ortega C. Registradora.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4182 — R/F 683005 — Valor \$75.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Warner-Lambert Pharmaceutical Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"BRONDECON" No. 14,434

Clase 5

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Julio 10., 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4183 — R/F 683002 — Valor \$75.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Sharp Kaishiki Kaisha (Sharp Corporation), Japonesa, solicita Renovación marca fábrica.

"SHARP" No. 3,392 R.P.I.

Clase 14

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4186 — R/F 683061 — Valor \$75.00
 Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Schick Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
 "LADY SCHICK" No. 2,900 R.P.I.
 Clase 3
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 14, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4187 — R/F 683663 — Valor \$75.00
 Dr. Guy J. Bendaña, apoderado A.W. Chesterton Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.
 "CHESTERTON" No. 2,672 R.P.I.
 Clase 12
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4188 — R/F 683664 — Valor \$75.00
 Dr. Guy José Bendaña, apoderado A.W. Chesterton Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.
 "CHESTERTON" No. 2,670 R.P.I.
 Clase 4
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4189 — R/F 683661 — Valor \$75.00
 Dr. Guy José Bendaña, apoderado A.W. Chesterton Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
 "CHESTERTON" No. 2,671 R.P.I.
 Clase 2
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 26, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4190 — R/F 683657 — Valor \$75.00
 Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Kraft, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.
 "SALAD BOWL" No. 14,118
 Clase 30
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4191 — R/F 683659 — Valor \$75.00
 Dr. Guy José Bendaña, apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:
 "BAYMICOS" No. 3,725 R.P.I.
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 15, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4192 — R/F 683658 — Valor \$75.00
 Dr. Julián Bendaña, apoderado Reckitt & Colman (Overseas) Inc., Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:
 "KARPEX" No. 12,467
 Clase 3
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 15, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4395 — R/F 685345 — Valor \$75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado Reckitt & Colman (Overseas) Inc. Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:
 "KARPEX" No. 12,466
 Clase 3
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 15 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4194 — R/F 683662 — Valor \$75.00
 Dr. José I. Bendaña, apoderado Laboratorios Rarpe, S. A., Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica.
 "NOVOFER" No. 13,981
 Clase 5
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4195 — R/F 683665 — Valor \$75.00
 Dr. Guy José Bendaña, apoderado Laboratorios Rarpe, S. A., Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:
 "ANAFILAXOL" No. 14,720
 Clase 5
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 15, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4196 — R/F 683666 — Valor \$75.00
 Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado H. de Sola e Hijos Sucesores y Compañía, salvadoreña, solicita Renovación marca fábrica:
 "MIRASOL" No. 8,047
 Clase 29
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 26, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4197 — R/F 683667 — Valor \$75.00
 Dr. Guy José Bendaña, apoderado Emhart Industries, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
 "KWIKSET" No. 3,302 R.P.I.
 Clase 6
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 26, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4432 — R/F 695339 — Valor \$75.00
 Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Unilever Plc., Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:
 "CLOSE UP" No. 3,604 R.P.I.
 Clase 21
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 26, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4433 — R/F 695340 — Valor \$75.00
 Dr. Guy J. Bendaña, apoderado McKesson Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.
 "MK" No. 3,448 R.P.I.
 Clase 5
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. Nº 4138 — R/F 683049 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Miles Laboratories Inc., estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"SERALUTE" No. 3,257

Clase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora
3 1

Reg. No. 4204 — R/F 683982 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera P., apoderado Lechler Chemie GMBH, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"INERTOL" No. 1.321

Clase: (2)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4205 — R/F 683983 — Valor ₡ 75.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado Grundfos A/S., Dinamarca, solicita Renovación marca fábrica:

"GRUNDFOS" No. 2,311 R.P.I.

Clase: (7)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 30, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4206 — R/F 683984 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Ciba-Geigy A.G. y Ciba-Geigy S. A. Limited, Suiza, solicita Renovación Marca Fábrica:

"RESOFERON" No. 2,434 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 15, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4207 — R/F 683985 — Valor ₡ 75.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado MasseyFerguson Limited, Canadiense, solicita Renovación marca fábrica:

"FERGUSON" No. 4,129

Clase: (7)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 30, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4208 — R/F 683988 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Bristol-Myers Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"SOTAZIDE" No. 3.998 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4209 — R/F 683989 — Valor ₡ 75.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Chanel, S. A., Suiza, solicita Renovación marca fábrica:

"CUIR DE RUSSIE" No. 14,956

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. Nl. 4210 — R/F 683990 — Valor ₡ 75.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado de:

Time Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"TIEMPO" No. 3,944

Clase: (16)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4211 — R/F 683654 — Vaor ₡ 475100

Dr. Guy José Bendaña, apoderado J. & P. Coats, Limited, Escocesa, solicita Renovación marca fábrica:

No. 14,554

1110W 16 • 1110A 001 0P
311310N0045 21



Clase 23

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 15, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

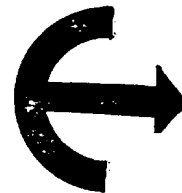
3 1

Reg. No. 4213 — R/F 683653 — Valor ₡ 225.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Schlup & Cie. A.G. (Schlup & Cie. S. A.) (Schlup & Co. Ltd.). Suiza, solicita Renovación marca fábrica:

"RADO" No. 14,489

Publicar dibujo

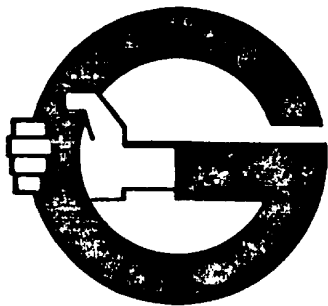


Clase 14

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Junio 27, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4214 — R/F 683656 — Valor ₡ 225.00
 Dr. Guy José Bendaña, apoderado Lucas Industries, Plc., Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:
 No. 3,674 R.P.I.



Clase 12
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 9, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4215 — R/F 683652 — Valor ₡ 225.00
 Dr. Franklin Caldera P., apoderado H.J. Heinz Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
 "HEINZ 57" No. 7,634



Clase 29
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 30, 1984. — Gladys Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 4383 — R/F 696053 — Valor ₡ 75.00
 Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Bassani Ricino S. p. A., Italiana, Solicita Renovación Marca Fábrica:

"DOMINO" No. 3,967 R.P.I.

Clase 9 Int.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Agosto 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 1

Reg. No. 4384 — R/F 695348 — Valor ₡ 75.00
 Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Norwich Eaton Pharmaceuticals, Inc., solicita Renovación marca fábrica:

"TRICOFURONA" No. 14,957

Clase 5
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, Agosto 22, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4386 — R/F 695346 — Valor ₡ 75.00
 Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Diamond Shamrock Chemical Company, Estadounidense soli-

cita Renovación marca fábrica:
 "DACAMOX" No. 3,958 R.P.I.
 Clase 5
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, Agosto 22, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4325 — R/F 695345 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Dr. Karl Thomae GmbH, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:
 "GASTROZEPINA" No. 3,949 R.P.I.
 Clase 5
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4434 — R/F 695341 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Sud-Chemie AG., Alemana, solicita Renovación marca fábrica:
 "TONSIL" No. 3,790 R.P.I.

Clase 19
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4435 — R/F 695342 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Loctite Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
 "LOCTITE" No. 3,428 R.P.I.

Clase 16
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 31, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4437 — R/F 688785 — Valor ₡ 75.00

Dr. Yamilet M. de Malespín, apoderada de: J. & J. Vickers & Co. Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:

"COSSACK" No. 14,337

Clase 33
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Agosto, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4482 — R/F 698802 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis A. López, apoderado E. Merck, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"PECTAMED" No. 8,019

Clase 5
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4475 — R/F 698809 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis A. López, apoderado Distribuciones Astro de Centroamérica, S.A. de C.V., Hondureña solicita Renovación marca fábrica.

"UNICO" No. 23,022

Clase 3
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Agosto 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1